

**FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

AVISO CANCELACIÓN

INVITACION PUBLICA 001 2020 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se permite informar a todos los interesados en el proceso de Invitación Pública No. 001 de 2020, cuyo objeto consiste en: *“CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL), CAJAS DE COMPENSACION, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD INSCRITAS CON SERVICIOS HABILITADOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRÁFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:*

- *Exámenes ocupacionales periódicos*
- *Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso*
- *Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos*
- *Evaluación post incapacidad*
- *Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas Laborales*
- *Evaluación médica ocupacional de reintegro laboral (con o sin reubicación)*
- *Análisis de puesto de trabajo*
- *Investigación de evento laboral (accidentes de trabajo / Enfermedad Laboral)*

Cada actividad debe incluir los exámenes complementarios descritos en el profesigramas.”

Que se analizaron las observaciones recibidas, con el apoyo de los equipos jurídico, técnico y financiero, con ocasión del documento de selección publicado el 28 de Julio de 2020 y de las intervenciones realizadas por los asistentes en la audiencia de aclaración efectuada el 06 de Agosto de 2020, relacionadas entre otros aspectos con: (i) las condiciones habilitantes de los proponentes, (ii) las condiciones previstas respecto al recurso humano, (iii) sobre las condiciones financieras (iv) sobre la posibilidad de participación de Administradoras de Riesgos Laborales y Cajas de Compensación (v) revisión de la demanda esperada en razón a la pandemia (vi) condiciones de experiencia y su relación con el presupuesto asignado a cada región.

Que en razón a que tales observaciones exigen revisar algunos aspectos precontractuales relacionados con el estudio de mercado y estudio del sector, así como la revisión de algunos criterios técnicos, jurídicos y financieros, que garanticen llevar a buen término la contratación encomendada a la Fiduciaria, observando entre otros, la aplicación de los principios de la función pública, se cancela el proceso de la Invitación Pública 001 de 2020, de acuerdo con el Manual de Contratación de FOMAG.

Que al momento no se ha cumplido la fecha dispuesta en el cronograma del proceso para recibir ofertas que obliguen, creen o modifiquen situaciones particulares, con ocasión a la radicación de estas, lo que hace viable la cancelación anticipada del proceso.

En virtud de la presente cancelación anticipada los plazos del cronograma que no hayan sido cumplidos se dan por terminados en el estado en que se encuentren a partir de la fecha en que se publique el presente documento en los canales oficiales de FIDUPREVISORA S.A., FOMAG y SECOP II.

Todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Manual de Adquisición de Bienes y Servicios - Manual de contratación FOMAG – código: ML-GNE-05-00, Anexo 2.

Se firma a los seis días (06) de agosto de 2020.


JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

